

0000036780

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1410

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2953

Período: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 02 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 02 de mayo de 2018 15:52

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

OTORGANTES

Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

PROPIETARIO

Natural	1312298290	-VALAREZO CEDENO IRENE SUSANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310982762	BAQUE CARDENAS FRANCISCO FLORENTINO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de marzo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238206000	03/02/2014 0:00:00	44536	144m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 06, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8,00m.- lindera con Calle # 4. ATRÁS: 8,00m.- lindera con lote # 51. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con lote # 07. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 05. Área total: 144m2.

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

Superficie del Bien: 144m2.

Solvencia: El lote antes descrito, queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en Registro de la propiedad.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236452000	24/01/2018 10:10:22	65276		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Barrio URBIRRIOS 2, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote # 20, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE 8,00m calle 2; ATRAS 8,00m lindera con Muro de Gavión, COSTADO DERECHO 18,00 m lindera con lote # 19, COSTADO IZQUIERDO 18,00m lindera con lote # 21, con una área total de 144,00m2.

Dirección del Bien: URBIRRIOS 2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

UBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA, se procede a reubicar a la señora VALAREZO CEDENO IRENE SUSANA, antes le pertenecía el lote numero 06 de la manzana 21-A y ahora le corresponde Lote 20 de la manzana 28.

Registro de: COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 1410

Número de Repertorio: 2953

Fecha de Repertorio: miércoles, 02 de mayo de 2018

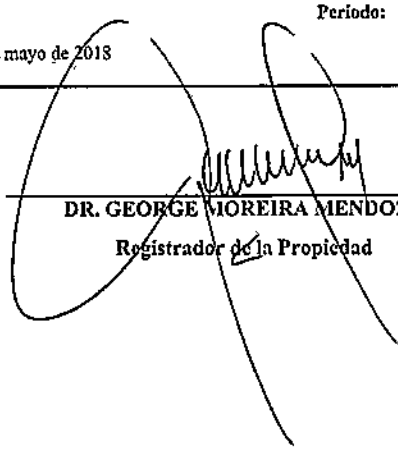
Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000028544

0000036781



20181308001P02028

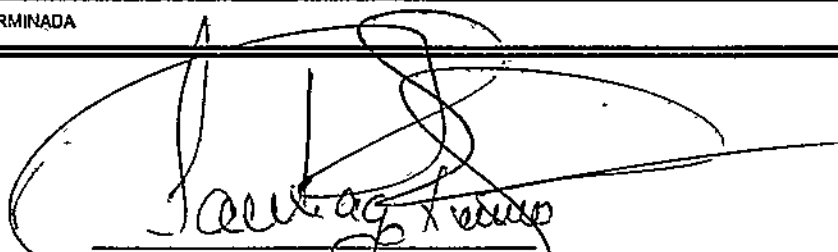
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P02028						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2018, (16:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1350000980001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312298290	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

2753

0000036782

2018	13	08	01	P02028
------	----	----	----	--------



**REUBICACION DE LOTE Y MANZANA
QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A FAVOR DE LOS CONYUGES:

**FRANCISCO FLORENTINO BAQUE CARDENAS E
IRENE SUSANA VALAREZO CEDEÑO**

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ing. **Jorge Orley Zambrano Cedeño**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, tal como lo justifica con su nombramiento adjunto, y; por otra parte los señores cónyuges: **FRANCISCO FLORENTINO BAQUE CARDENAS Y IRENE SUSANA VALAREZO CEDEÑO**, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta. A quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.-Los

[Handwritten signature]

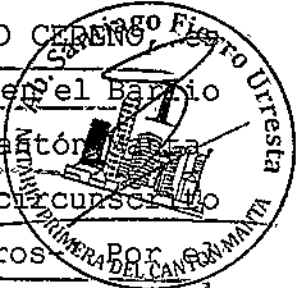
[Handwritten signature]

comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta.-

Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Reubicación de lote y manzana, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte de los señores: VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA Y FRANCISCO FLORENTINO BAQUE CARDENAS, ecuatorianos, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: ANTECEDENTE: Que mediante resolución de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS", emitida en diciembre del 2013, resolvió: PRIMERO: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio "URBIRRIOS", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una área total de 386999,68 m2, celebrada mediante escritura pública en la Notaria Primera del Cantón Manta el 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero

0000036783

del 2014. La señora IRENE SUSANA VALAREZO CEBALLO, propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la manzana 21-A, lote No. 06, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 4, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote 51, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con No. 07: Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 05.-área total: 144,00m², con clave catastral: 3-23-82- 06-000, el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada con fecha 06 de febrero de 2014 ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 08 de febrero de 2.014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017, se aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante adendum a la escritura de Aprobación de Planos celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017.



Que de acuerdo a la autorización No. 063-19699 que adjunta otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial de fecha 02 de febrero del 2018, quien autoriza para que la señora: VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, celebre escritura de reubicación de lote y manzana, ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la manzana 28, lote 20, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 8,00M.-lindera con Calle 2, atrás, 8,00m.-lindera con muro de gavión, costado derecho, 18,00m.-lindera con lote No. 19, costado izquierdo, 18,00m.-lindera con lote No. 21.-área total: 144.00m2. TERCERA: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA.- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Señora: VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, en la manzana 28, lote 20 con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 8,00M.-lindera con Calle 2, atrás, 8,00m.-lindera con muro de gavión, costado derecho, 18,00m.-lindera con lote No. 19, costado izquierdo, 18,00m.- lindera con lote No. 21.-área total: 144.00m2, // CLAVE CATASTRAL: 3-23-64-52-000. CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. QUINTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Manta

0000036784

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

APROBACIÓN DE REUBICACION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. VALAREZO CEDENO IRENE SUSANA, para que celebre escritura de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.



MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 06 de Febrero del 2014 e inscrita el 08 de Febrero del 2014).

LOTE 06 DE LA MANZANA 21 A.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle #4.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #51.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #07.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #05.
Área Total: 144.00 m²

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 144.00 m²

LOTE 20 DE LA MANZANA 28.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle 2.
Por Atrás: 8.00 m.- Muro de Gavión
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #19.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #21.
Área Total: 144.00 m²

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 02 de Febrero del 2018.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Leonardo Pachay





AUTORIZACIÓN

No.063 - 19699

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA**, cédula de ciudadanía N°. 131229829-0, para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 20 DE LA MANZANA 28.

FRENTE: 8.00 M.-Lindera con Calle 2,
ATRÁS: 8.00 M.- Lindera con Muro de Gavión.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 19.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 21
AREA TOTAL: 144.00 M²

Manta, 02 de Febrero del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

0000036785

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119760



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____.

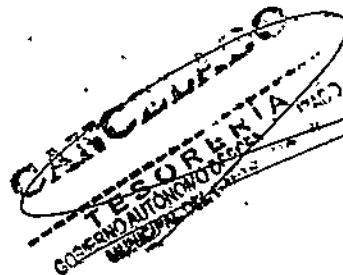
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 / MARZO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
3236452000 MZ-28 LOTE 20 BARRIO URBIRIOS II

Manta, diez y nueve de Marzo del dos mil dieciocho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090966



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

ubicada en MZ 28 LOTE 20 BARRIO URBIRIOS II

con AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$15384.87 QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON 87/100. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR

CANCELO POR LA CUANTIA DEL SOLAR \$3127.87

DANIEL SILDARRIAGA

19 DE MARZO 2018

Manta,



[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal

0000036786

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149975

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0149975

No. Electrónico: 56512

Fecha: 16 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros. Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-23-64-52-000

Ubicado en: MZ-28 LOTE 20 BARRIO URBIRIOS II

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1390137814001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3127,87
CONSTRUCCIÓN:	12257,00
	15384,87

Son: QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2018-2020".

C.P.A. Javier Cevallos Moya
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-2017-ALC-M-JOZC BARRIO URBIRIOS II.

15.64
938

25.02



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0736775

3/19/2018 8:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOALR CON LA CUANTIA DE \$3127.87 CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MANTENIDA ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-64-82-000	144,00	15384,87	323752	736775

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1390137814001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	MZ-28 LOTE 20 BARRIO URBIRRIOS II	Impuesto principal	15,64
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,38
			TOTAL A PAGAR	25,02
			VALOR PAGADO	25,02
			SALDO	0,00
ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1312298290	VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA	NA		

EMISION: 3/19/2018 8:23, XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, D. Fáb.

COMPROBANTE DE PAGO

011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000085748

1360000980002

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
NOMBRES: MZ-28 LT.20 URBIRRIOS II
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

N° PAGO: 21/03/2018 09:01:30

CAJA:

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: martes, 19 de junio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3236452000

SIN COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000036787

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18006477, certifico hasta el día de hoy 21/03/2018 10:25:40, la Ficha Registral: 44536.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3238206000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: sábado, 08 de febrero de 2014 Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien: 144m2.

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 06, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8,00m.- lindera con Calle # 4. ATRÁS: 8,00m.- lindera con lote # 51. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con lote # 07. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 05. Área total: 144m2.-

-SOLVENCIA: El lote antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en Registro de la propiedad.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	884	08/feb/2014	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial:52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

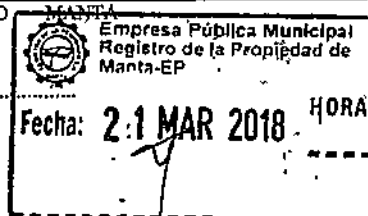
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	



Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Certificación impresa por: maritza fernandez

Ficha Registral:44536

miércoles, 21 de marzo de 2018 10:25

Pag 1 de 3

Inscrito el: sábado, 06 de febrero de 2014

Nombre del Cantón:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 06. El lote antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en Registro de la propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1312298290	VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 884

Tomo:1

Número de Repertorio: 1420

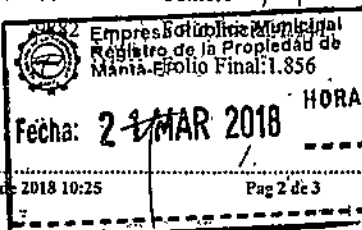
Folio Inicial:1

Folio Final:1

Número de Inscripción: 44

Tomo:1

Número de Repertorio:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000036788



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017 que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:25:41 del miércoles, 21 de marzo de 2018

A petición de: VALAREZO CEDENO IRENE SUSANA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0



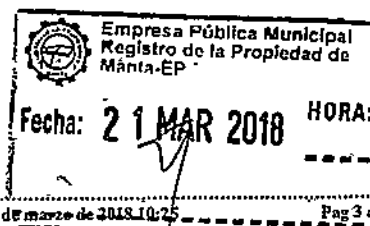
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP.

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registromanta.gob.ec



0000036789

Registro-Bien Inmueble

65276



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18001767, certifico hasta el día de hoy 24/01/2018 10:17:48, la Ficha Registral Número 65276.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 24 de enero de 2018

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBIRRIOS 2

LINDEROS REGISTRALES:

Barrio URBIRRIOS 2, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote # 20, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE 8,00m calle 2; ATRAS 8,00m lindera con Muro de Gavión, COSTADO DERECHO 18,00 m lindera con lote # 19, COSTADO IZQUIERDO 18,00m lindera con lote # 21, con una área total de 144,00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Registro de: PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial: 1.051

Certificación impresa por: julliana_macias

Ficha Registral: 65276

miércoles, 24 de enero de 2018 10:17

Pag 1 de 3

Fecha 24 ENE 2018

HORA:



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial: 1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

PLANOS

<<Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta.EP

Fecha: 24 ENE 2018

HORA:

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000036790

Emitido a las : 10:17:48 del miércoles, 24 de enero de 2018
A petición de: MONTESDEOCA LOOR MERCEDES

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

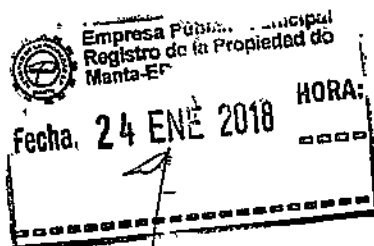
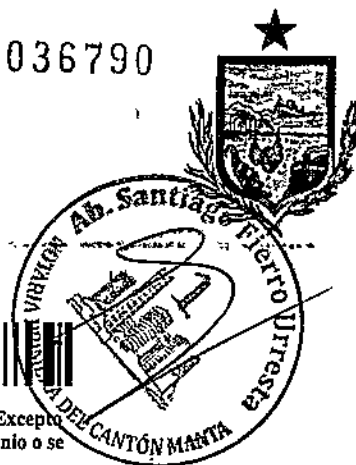
1311367559

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000036791

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

131229829-0

CIUDADANÍA
VALAREZO CEDEÑO
NOMBRE SUSANA
MANTAS
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FRANCISCO FLORENTINO
BAGUE CARDENAS

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO QUEHACER DOMESTICOS E215311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALAREZO MELES FELIX EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

030
030-163
1312298290

VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTAS
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN
SANTA ANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

Elecciones 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Manuel Torres
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
hojas útiles. 28 MAR 2019
Manta a

Santiago Ferro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

1310982762

BAQUE CARDENAS FRANCISCO FLORENTINO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-10-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
IRENE SUSANA VALAREZO CEDENO

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

ES 444-242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAQUE SANCHEZ JUAN DE DIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS POZO PETITA MARLUZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANABI
2017-07-25

FECHA DE EXPIRACION
2027-07-25

Francisco Bague

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
12 DE FEBRERO 2018

008
SECTORES

008-110
SECTORES

1310982762
CÉDULA

BAQUE CARDENAS FRANCISCO FLORENTINO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Francisco Bague
PRESIDENTE DEL COMITÉ



0000036792



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Irene Susana Valarezo

Número único de identificación: 1312298290

Nombres del ciudadano: VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUE CÁRDENAS FRANCISCO FLORENTINO

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: VALAREZO MIELES FELIX EUSEBIO

Nombres de la madre: CEDEÑO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 184-108-27376



184-108-27376

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



0000036793

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-108-27284



180-108-27284

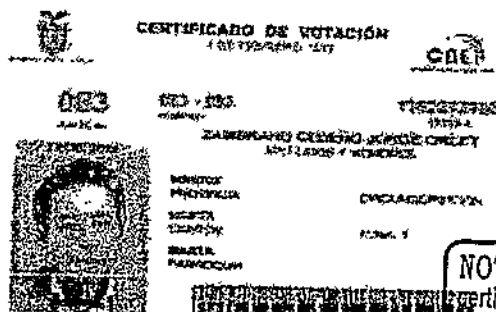
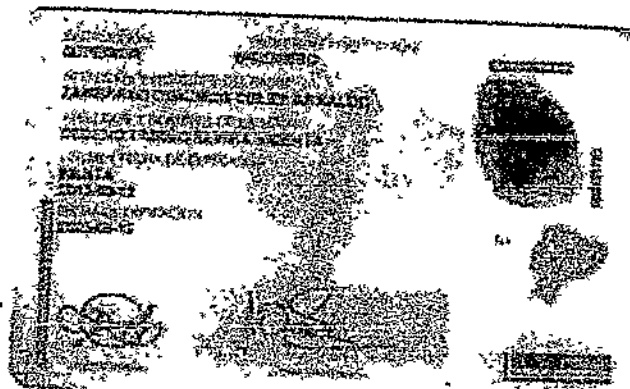
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000036794





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo a 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto

PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo

VICEPRESIDENTE

Lcda. Laura Rada Peralta

VOCAL

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calder

VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma

VOCAL

Abg. Richard Mera Toro



0000036795

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZG-2017
QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 001-ALC-M-02C-2017
DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA".

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división, o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

- **Que, el Art. 472.-** Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

- **Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.-** Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones; c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traquí del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000036796

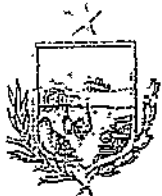
en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013-- DEL BARRIO URBIRRIOS II.** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con un área total de 388.499,68 m² que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10-A, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25 en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38,54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8,20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13,0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0,60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6,73 %, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5,03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20,67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7,19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de número de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. 1.3.- **REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** En virtud de continuar con el proceso del REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteó el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORÓ: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	IDENTIFICACIÓN DE LA MANZANA	IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	TIPO DE PROPIEDAD	ESTADO DE LA ESCRITURA	AFECTACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
10A	RENTES ROSALES IVILYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44874
	BAJARDO LOOR JOVANNY EMIJ	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44886
	CEDEÑO CECILIO JONAS ELIUD	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44532
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE#5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44936
	DELGADO EDITH EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE#6	SE ADJUDICA A VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
	FRUJILLO BRAVO LUZ MARÍA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	MONTAÑA VILLALBA FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE#9	A FAVOR DE GAD MANTA	54233
	ZAMORA MESA JORGE CASTOBA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE#9 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44279
	LOOR HERMINIA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE#10	A FAVOR DE GAD MANTA	64220
	PALMA MESA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE#11	A FAVOR DE GAD MANTA	54233
	VELEZ CAARIÑO ANGEL DONALDO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE#12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45979
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44800
	MERA MENDOZA YSSELM DEL DIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44150
	G. J. MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58064
	MONTAÑA LORA MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE#13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MORALES QUIROGA ROSA EVELYNA	44937

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARQUITA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000036797

MANZANA 15:

Cuenta con 29 lotes.



- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 22 forman parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

MANZANA	PROPIETARIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE	CONDOMINIO	REVISIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN
15	ZAMBRANO ZAMBRANO CITO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64324
	ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAM PAICY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64326
	PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64330
	ALACOR CEBALLO ALIN ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64363
	GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CONDOMINIO	NUOVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64368
	DEIGADO KOCAYANA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64349
	GLAD KANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	MOPEIRA PERAZEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64317
	GOMEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64373
	ZAMBRANO CEBALLO MARLENY MONTELEONE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64385
	CALLE SILVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64444
	CHOZE AYVA ODRIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64381
	GARCIA MONTOYA DIANA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64353
	ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64354
	GLAD KANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	CHAVEZ VILLAFUENTE ARGENTIN ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64338
	ZAMBRANO LOON LUISA TONYE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64364
	BAQUE CHAVEZ TERCERO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64350
	MENDOZA BANCIA PATYLA DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64323
	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILEAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64377
	VERA BURGOS VANDER ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 LOTE 020	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64326
	CHOZE POSICUA WHISIO DASBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 LOTE 021, SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, RECTIFICACIÓN DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL, LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64100
	ALONDRA PICO MARIA EMERENTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64377
	QUINTE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64324
	REYES PONCE MIRIAM RUTH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64346
	GOMEZ CATAÑA LAURO LARSENIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CONDOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64379
	PILARABUZA SOLEDAD ZOLA EMMA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64378
	GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64335
	VERA CEBALLO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE 033	SE ELIMINA LOTE	64328

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARKOQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 16:
Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

PROPIETARIO	UBICACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE RECTIFICACIÓN	FECHA DE RECTIFICACIÓN	FECHA DE RECTIFICACIÓN	FECHA DE RECTIFICACIÓN
MACIAS CEBEDERO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44393	
BRIONES IGNACIO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43187	
GONZALEZ CALANCA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44146	
DELGADO QUINDI DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44190	
PICUAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44171	
DELGADO GOMEZ NANCY YVONNA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44153	
PIN AMEN PAULINA EMMETHA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43900	
SALGADO YOLANDA EMMETHA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44146	
RODRIGUEZ GOMEZ JESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44312	
VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44181	
POMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44356	
BARBA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44353	
HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44370	
MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO ADELINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44170	
CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44399	
QUIJRE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44303	
CASTRO MORALES JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44373	
PONCE CHAVEZ GREGORIO NARCISO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44194	
CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44114	
SOLISANO AMERINDA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44192	
DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44199	
PERKERA MOREIRA PATRICIA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44360	
PERALTA AGUIA SOLEDAD PAOLA ESTHER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44320	
AVILA ROMERO RICARDO ITALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44324	
MEJIA DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44372	
VELIZ CASTRO ESTHER NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43949	
MARCHILLO ALCAZAR LILLO DITHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44471	
CEVALLOS LOON JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44181	
ALCIVAR DELGADO TAJIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 11-8 LOTE 29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44393	
DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 11-4 LOTE 30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44374	
POSUQUA CARRERO EUSENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44376	
CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRED	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44329	
CEDEÑO FERNANDEZ JOSE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44370	
VELIZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44359	
ZAMORA VILAFUERTE INDIARA DEL TRÁNSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43971	
GUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43752	
BLAZO ENRIQUE ROBERT ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44231	
ALARCÓN CEBEDERO GENNY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44335	
CEDEÑO ARGANDOÑA JESSICA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44149	
ARGANDOÑA MACIAS LUIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306	
MONTANA CEBEDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44140	
GARCIA SALTOS GUENDIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44274	
PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44265	
FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44317	
GUARTE BENTON JIMMY ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44346	
QUILA MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44346	
PONCE PIEDRA IGACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44432	
DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44195	
MANTUANO VELIZ MARCELA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44353	
CILIER BRAVO JOSE ROMANTELLO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44188	
BRAYO ENICA EMERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44190	
PATINA DOKALIZA ALDO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44323	
PRANGOTECOR DANNY JADULUPE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44374	
BERMEO RAMOS RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44319	
GARCIA MENDOZA JOSE EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44370	
SALTOS ARTAGUA TELMA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44372	
CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44399	
ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44404	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



0000036798

MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubica persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



MANZANA	PROPIETARIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE	ESTADO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE NUEVO REGISTRO	VALOR
17	ELLO DELGADO ADRIANA AREIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON DOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45313
	CEDENO BRIONES ROSA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24308
	VILLGAS VILLEGAS INEKE ROSARA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	33100
	U.A. O MANITA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	30532
	CEDENO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON DOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45313
	CEDENO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	15503
	LODA PACHECO ESTHER MAGALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	15058
	PINCAT BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	26388
	TEPEZ MACIAS PATRICIA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53946
	BRIONES MERO LUISANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45374
	LODA PEREZNETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24764
	SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	16227
	SOLORZANO PARRAZA NIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44825
	LODA TORANZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64375
	LOQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	15646
	PAZUARO YRIGASACUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64379
	AMALIAS BAZURTO AARCELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	31382
	RIOS ALCIAR ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 12-L LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
	GUAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DEL CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE	CONSEJO	SITUACIÓN ACTUAL DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SITUACIÓN ACTUAL DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	REGISTRO
ZAMBRANO MENDOZA LÓPEZ DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CONSEJO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44550
LÓPEZ CARMEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54345
CEDEÑO MERO LUIS MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44413
MACÍAS PINARDOYER AMIRAN MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54132
MARTÍNEZ CEVALLOS ANGEL LACRITO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54234
WILLIAMS PATRICIO GOMEZ RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44519
CARRASCO AÑICHA/NEIRA FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44526
SABANDO LEON KELLY DEL ADOJO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54138
AGUIRRE BATES YESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44520
TUJAS ESPINALIS CALISTO RAMIRO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44512
ALVAREZ LOPEZ IRME MARIEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44514
DELAZO LÓPEZ JACINTO WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44534
CEVALLOS HOLGÍN GIVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44534
VARGAS REMIGIO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44482
VARGAS REMIGIO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CONSEJO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44535
SOLOZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CONSEJO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 840 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44553
CHAVEZ BOLAÑA MARLEN LUISANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CONSEJO	SE REUBICA EN LA MANZANA 24 LOTE 840	SE ELIMINA LOTE	44576
SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CONSEJO	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-F LOTE 847 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44552
CEDEÑO HOLGÍN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CONSEJO	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 24 LOTE 845	SE ELIMINA LOTE	54075
HERNANDEZ GUZMAN ZOLA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CONSEJO	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 845 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44527
FIGUEROA SOLEDAD JORGE DE NAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CONSEJO	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 845 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44577
CEVALLOS MARIA MONTEIRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CONSEJO	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-F LOTE 848	SE ELIMINA LOTE	54083
AÑICHA/NEIRA RIVAS JENNY ADELIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CONSEJO	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 840	SE ELIMINA LOTE	54083
ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DEL JUJUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CONSEJO	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 848 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44543
VELAZQUEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44525
PINCAT PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44502
VALDIVIAO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44755
VALDIVIAO GONZALEZ OLINDA ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44819
BAQUO GOMEZ JANAJA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54244
LOPEZ GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54255
RAMIREZ PINCAT GISELLA ADOQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54217
PINCAT CASTRO HERNAN ADOQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54217
GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44563
VILLAFUENTE BAQUO SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54217
PLAZA BILLO LANTOS ANTONI	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54237
SANCHEZ BANDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54340

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



0000036799

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lotes que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma)...
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma)

MANZANA	PERSONA ADJUDICADA	LOTES	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE Y SU RECTIFICACIÓN	ÁREA TOTAL
19	POSUAGA QUINÉ OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LÍNEAS Y ÁREA TOTAL	64243
	ARANA AGUILO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	CONFORME ALDO VERÓNICA ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	REINENDEZ TONAL ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	CEVALLOS GUERRA PEDRO GIOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	OCAMPO ZAMBRANO KATHERINE PAOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	VALLEJA YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	HERNANDEZ OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	LOPEZ MENDOZA RONALD HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	MARCELO ZAMBRANO ESTHER JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	MERA CEVALLOS ACRISTINA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	ALAT SANCHEZ EUGENIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	ANDRÉS PICO VICTOR XAMER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 445 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 445 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 445 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	64243
	TUMBADO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #15	64243
	MARCELO BLANCA ALEX	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #20	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #20	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #20	64243
	VALLEJO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	64243
	SOLÓZANO SANCHEZ MARJORIE ARACEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	64243
	ZAMBRANO ABIGAIL ANDRÉS MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	64243
	G.L.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	64243
	G.L.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	64243
	IBAY PANCAY FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	64243
	G.L.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	64243
	REINENDEZ RIVERA GORDIA ROSIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #24	64243
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	64243
	ALEJANDRO GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	64243
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRUJILLO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #45 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #45 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #45 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	64243
	GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	G.L.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	G.L.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	INDROVO CABRERA ENRIQUE ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	CHUMITO FRANCO RUBEN CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	MELEZ LOPEZ CAJE MARILENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	FERNANDEZ JACQUES SONIA ANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	REVERA OCHOA CARMEN RUBEN DIAZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	REVERA GONZALEZ ARELLANO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	SON RIVERA JASMIN ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	WILSON MACCHUCA TANIA EDIMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LÍNEAS Y ÁREA TOTAL	64243

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

PERSONA ADJUDICADA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE	FECHA DE RECTIFICACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	FECHA DE RECTIFICACION
VILLARREAL SANCHEZ MICHAIL ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	19/01/2010	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	04/04/10
LIANA CARLA MARIN DIAZ AIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	04/11/11
OLIVARDO MARIN DIAZ ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	13/03/11
MIRANDA MENDOZA ANGELA MARCARITA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	04/11/11
MONA ROYEN WILDA A ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	04/11/11
BAQUE CHILE MARIANNAH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	04/11/11
VILLARREAL BAQUE JOSE GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	04/11/11
VILLARREAL CANTOS SILVIA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	04/11/11
MAZAS ZAMBRANO RAMON CUSTODAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	19/01/2010	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	04/03/11
FLORE DELGADO MARIAN ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 011 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	04/03/11
ELIAS MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
BAQUE PARALLS SANCHEZ BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 012 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	11/08/11
VINCES ESTEBAN CARAMAN JESOLIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 013	SE ELIMINA LOTE	04/11/11
MACHAS MORENO LUCIA DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 017 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	04/03/11
LOPEZ SABANDO XENY MOLLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 018	SE ELIMINA LOTE	04/03/11
MECHAS OTTEVA JOLITA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 019	SE ELIMINA LOTE	04/03/11
PROCHO AMORIM ANGELES CAPUL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 020 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	04/03/11
DELGADO MEZA JOHAN ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 021	SE ELIMINA LOTE	04/03/11
ELIAS MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
PARALLS LIPINAI WALTER PAOLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 022 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	04/03/11
ELIAS MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
ELIAS MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
ELIAS MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
NOVAS VILELA NEUTON EMILIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 023 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	04/03/11
NOVAS VILELA EVELIN ROQUELO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 024 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	04/03/11
NOVAS VILELA MELVA SUZARITH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 025 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	04/03/11
NOVAS VILELA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 026 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	04/03/11
VILELA SANCHEZ JEFYANNO GABRIEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 027 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	04/03/11
NOVAS VILELA LINDBERG CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	19/01/2010	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 028 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	04/03/11
LOPEZ MEZA PIERRE ROQUELO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	04/03/11
ELIAS MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
ECOA MONTOYA JEFERSON VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	04/03/11
DELGADO DELGADO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	04/03/11
MANCADO DELGADO JOSE ALVARADO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	04/03/11
SABANDO PAREDO LAURA MARILENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	19/01/2010	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	04/03/11
CASAL MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	19/01/2010	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	04/03/11

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



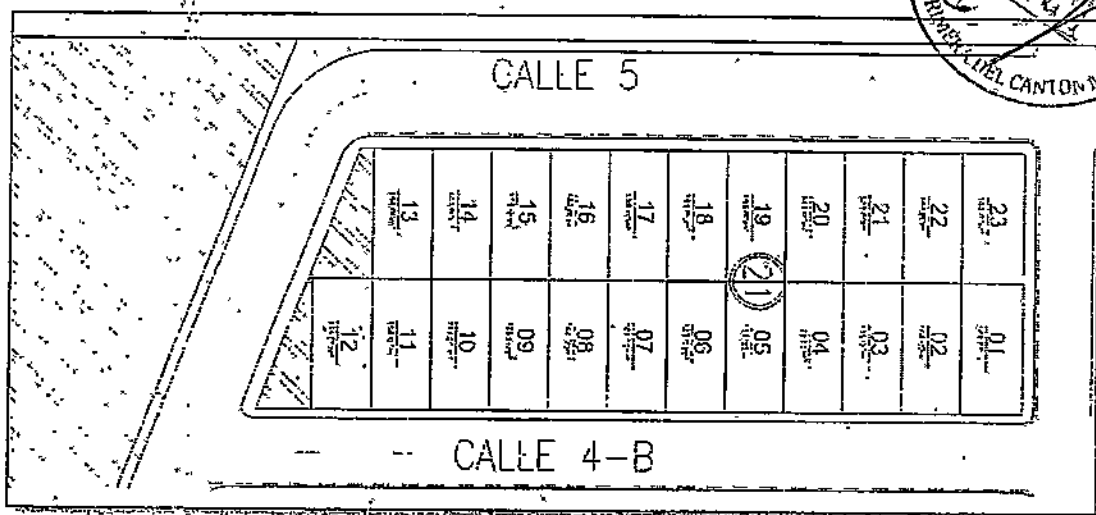
0000036800

MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes por lo que a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA										
Lote	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Límite Superior	Límite Inferior	Límite Superior	Límite Inferior	Límite Superior	Límite Inferior	Límite Superior	Límite Inferior
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144.00	1.00	Calle #4-B	1.00	Lote #23	18.00	Lote #02	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #22	18.00	Lote #01	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #21	18.00	Lote #04	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #20	18.00	Lote #05	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #19	18.00	Lote #06	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #18	18.00	Lote #07	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #17	18.00	Lote #08	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #16	18.00	Lote #09	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #15	18.00	Lote #10	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #14	18.00	Lote #11	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #13	18.00	Lote #12	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #12	18.00	Lote #11	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #11	18.00	Lote #10	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #10	18.00	Lote #09	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #09	18.00	Lote #08	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #08	18.00	Lote #07	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #07	18.00	Lote #06	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #06	18.00	Lote #05	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #05	18.00	Lote #04	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #04	18.00	Lote #03	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #03	18.00	Lote #02	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #02	18.00	Lote #01	18.00	Av. Cuarta	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144.00	2.00	Calle #4-B	2.00	Lote #01	18.00	Av. Cuarta	18.00	Av. Cuarta	18.00

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

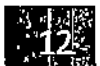




- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	PERSONA ADJUDICADA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE	CONTENIDO DE LA ESCRITURA	REUBICACIÓN	REUBICACIÓN
GADIN GARCIA EDITA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 01 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44212
CHAVEZ CEBALDO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 02 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44811
SANTANA ESPINOZA JESSICA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 03 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44412
VELAZQUEZ CARREÑO AIDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 04 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FRY MOREIRA JAHARA MIZAH	44115
CEVALLOS CHUMILLO ROSA LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 05 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO MARITZA RODR	44811
VA LARCO CEBALLOS JENNY SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44318
BONIA ESPINOZA ROBERT STANLEY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 07 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISSETH	44514
MOLINA LOPEZ JOSE PAUL MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 08	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ JOSE PAUL	44317
PONCE BAQUE MARIA PASQUALE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 09 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MENDOZA FARIAS CIELO CELESTE	44314
PINARGOTE VELAZQUEZ ANGEL MARCO VILLANAR MACIAS GEOCONDA MAGALEY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 10	SE ADJUDICA A LUIS ALBERTO DIEGO ORLANDO	44318
MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 11	SE ADJUDICA A GONZALES CAMPESANO ELSA MARIA	44318
CAVAL CEBALDO JAIME DARI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROSA CASTARDEA LRY MARISOL	44115
ZAMBRANO INTRIAGO MARILYN ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 13	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLDADO GLADYS MARGARITA	44318
BARATO BARATO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ZAMORA CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44811
BOWEN CEBALDO JACQUELINE DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A PILOZO DELGADO MIRIAM ISABEL	44314
ALVARADO PILASAGUA MOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 16	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	44115
RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEUTON EMILIO	44818
CALDERON CALLE GLENDA LINDY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 18	SE ADJUDICA A MOLINA PILAY ARMANDO WASHINGTON	44318
VINCIG CEBALDO MIRIAM LILIANITA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR COMODO MARIA LOURDES	44318
BANCIA VINCIG CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 20	SE ADJUDICA A VERA BUNCOS VAYRON ORLEY	44115
VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 21 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHAVEZ FOSLUCA HIRTO DAGOBERTO	44318

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRAL—QUITA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
ytube.com/MunicipioManta



0000036801

CONDONATE ABTEGA REYES EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
CONDONATE ABTEGA REYES EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
REYES ESTUARDO ALDO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
PINCHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
AGUIRRE GUERRA MARILYN DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	CONDOMINIO	SE ADJUDICA LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE 15	A FAVOR DE CAD MANA	
URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27			NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
PARALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	CONDOMINIO	SE ADJUDICA LA MANZANA 22 Y LOTE 15	NO SUFRE VARIACIÓN A FAVOR DE CAD MANA	
PISCO ZEJENA DORACIS DELACROIX	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	CONDOMINIO	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A MERO ENFERA DORA DELACROIX	
			SE ADJUDICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANA	
HERA AYNRA DORA LUSTENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30				
CEDERO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	CONDOMINIO	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 22 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	
			SE ADJUDICA EN LA MANZANA 20 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CATHIA CAJEDO ANONIMA CUSCILA	
PARALES ELIAS MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RAYO CEDERO JUSANA MELISA	
ROSA ESPINOSA ROSA TOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33				
PILO CAJEDO ESTER YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GABRIELA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	
HERA ANTONIO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANA	
CONDONATE VERA ELIAN NIELI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE 15	A FAVOR DE CAD MANA	
PINARGOTE VERA JULIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	CONDOMINIO			
CAJEDO PARALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	CONDOMINIO			
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABIANO	
RUAY MONSERA VERONICA CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	
CABREÑO CABREÑO MARIA CRISTINA DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL (NACION BENITO)	
SOLORZANO COVERA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WALTER VILARDO	
MENDOZA PINO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A FAVOR DE VILARDO MARIA DANIEL VICENTE	
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALZENDIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	CONDOMINIO			
VEER CERO ANTONIO VILARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
ANTALES DEDICADO MARIA TACITA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINOSA CARMEN MONSERA LIL	
			SE ADJUDICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRETO BRIONES LADY MELISA	
CARAI SALAMANCA SPOLANDO NEPTALI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LUIS EDUARDO	
ROSAS CEDERO LINDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A VERA CEDERO LINDA PARRA	
GONZALEZ VERA LARIAN GONZALO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A SANTANA TURAY BIERLENN KASSANDRA	
REYES SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE 15	A FAVOR DEL CAD MANA	
ROVACENCIA CHAVEZ LONDE S TAIUN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	CONDOMINIO			
PHALUSA TACCO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
VERA CEDERO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROS VILLA LAMBERG CLEMENTE	
BOVENI CEDERO MENCIONES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE 15	A FAVOR DEL CAD MANA	
CONDONATE YALAFUENTE JULIANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE 15		
CEDERO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	CONDOMINIO			
			SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 22 Y LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUPRIME LOTE	
DEL VALLE VERA CRISTINA ESTHER	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	CONDOMINIO			

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 092—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.—ELABORADO: MAJDA SANTANA.—REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

13

**MANZANA 21B:**

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 21-B	LOTE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE REGISTRO	VALOR
PALMA ORIELANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #1	A FAVOR DEL CAD MANTA	64374	
ALVARADO GODOFREZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #2 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45136	
MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #3	A FAVOR DEL CAD MANTA	54711	
SALAZAR MERCEDES EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #4	A FAVOR DEL CAD MANTA	64283	
DAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #5	A FAVOR DEL CAD MANTA	54283	
TOMLA MACIAS YESSIEHA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45781	
DAZ BAUTISTA GERMANA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #7	A FAVOR DEL CAD MANTA	64214	
CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64798	
MOLINA BENTER LIDIA KELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #9	A FAVOR DEL CAD MANTA	64793	
G.LA D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64495	
VERA MANTUAN RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45055	
PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	24331	
QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	24933	
ALCASCAL FIGUEROA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	74805	
ARREDONDO SANCHEZ HILFERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #15	SE ADJUDICA A BAQUE FARIDES SIMON BOLIVAR	54461	
VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESENA	24947	
ANCORINIA ANTE MARLENE YADOLINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ALCIO	64485	
ESCUERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	24443	
ORRIZA VERA HAIDE VINGINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	45037	
CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	15177	
JAMOLLO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #21	A FAVOR DEL CAD MANTA	64284	
VELEZ COMTE ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL CAD MANTA	64287	
LANDA CHENE ZAYOA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #23	A FAVOR DEL CAD MANTA	53297	
SOLIS SPA CUTIERRA DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811	
QUINTE DELGADO ELVIA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	64424	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRC QUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



0000036802

21-B

ROBERTO BARRERO SIBILEY Y JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 42 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROSA VELA ANTONIA LUCIA	64312
G.A. BARRERA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA EILEEN	64313
VILETA BAQUERO MARTHA ZITOMIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 43	A FAVOR DEL CAD MANTA	64314
CEDENO MENDEZ RUILO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 42 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCYRA DELGADO FALLO ESCOBAR	64315
CORREA GARCERANO DANI GOSSELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE 43	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIS DILYS MARCELA	64316
MACIAS MONTEIRA ALDO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 42 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROSA VELA ANTONIA LUCIA	64317
COLONIA QUINDE ROSA EVELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 20-A Y LOTE 44	SE ADJUDICA A VELA SANCHEZ REYMUENDO ISRAEL	64318
OVIEDO OVIEDO LUIS ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y NUEVO LOTE 43 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64319
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y NUEVO LOTE 43 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64320
MANTUANO RUILO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y NUEVO LOTE 43 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64321
CASTRO AIDA CANGILARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 44	A FAVOR DEL CAD MANTA	64322
VILLEGAS MACIAS MARIA REY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE 45 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64323
LEON SANCHEZ SANTOS ANASTASIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 45 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64324
CEVALLOS PARRALES SONIA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y NUEVO LOTE 45 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64325
RODRIGA GUADALUPE DANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 46	SE ADJUDICA A FOLDO CORONEL JOLAN STEVEN	64326
REYES ANDRO CRISTO JAMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64327
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 46	SE ADJUDICA A DELGADO MEZA ALAN ALCIVADES	64328
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 47 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64329
RUILO LARCO ROSA JORA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y NUEVO LOTE 45 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64330
MOREIRA PILAT ARMANDO WALINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64331
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 49	A FAVOR DEL CAD MANTA	64332
ANICKUNDA FELIX JESSENA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 46 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64333
BRAYO CLEGGIO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 50	A FAVOR DEL CAD MANTA	64334
CEDENO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 47 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64335
CEDENO INTRIAGO YSIELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 48	A FAVOR DEL CAD MANTA	64336
PALMA VELEZ RAMON FABIANO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 51	A FAVOR DEL CAD MANTA	64337
MEDRANZA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 52	A FAVOR DEL CAD MANTA	64338
CAMPOS MEJESSES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 49	A FAVOR DEL CAD MANTA	64339
HONIGUY PERALTA SOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 53	A FAVOR DEL CAD MANTA	64340
DELGADO MEZA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 50	A FAVOR DEL CAD MANTA	64341
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A Y LOTE 54 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64342
CEDENO ZAMBRANO JESSICA JESSIELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 51	SE REUBICA EN LOTE	64343
VERA RIVERA ROSA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 52	SE REUBICA EN LOTE	64344

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II, aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

16



0000036803

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros, Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBANOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

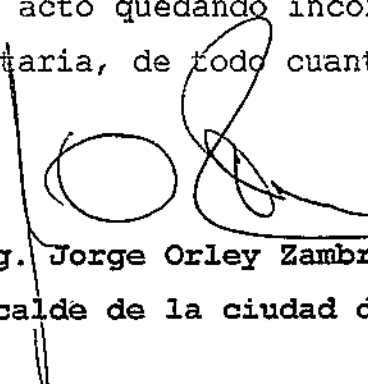
ESPACIO EN BLANCO

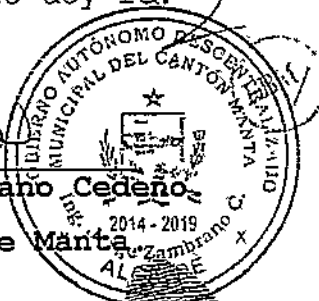
ESPACIO EN BLANCO

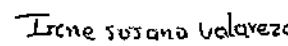
0000036804



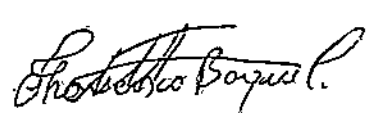
misma. Minutá firmada por la Abg. María Zambrano Vera, con matrícula número 13-2015-212, del Foro de los Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno
Alcalde de la ciudad de Manta

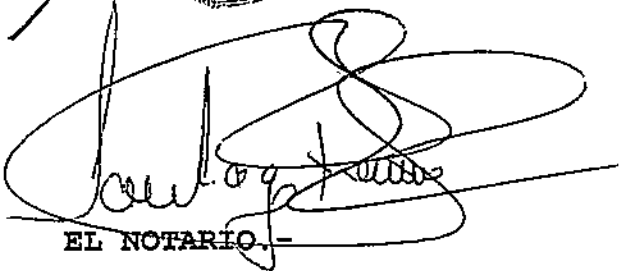



IRENE SUSANA VALAREZO CEDEÑO.

C.C.#131229829-0


FRANCISCO FLORENTINO BAQUE CÁRDENAS.

C.C.#131098276-2


EL NOTARIO.-

SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. 2018.13.08.001.P02028.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000036805

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1410****Número de Repertorio:****2953**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1410 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	OTORGANTES
1312298290	VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA	PROPIETARIO
1310982762	BAQUE CARDENAS FRANCISCO FLORENTINO	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236452000	65276	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA
LOTE DE TERRENO	3238206000	44536	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

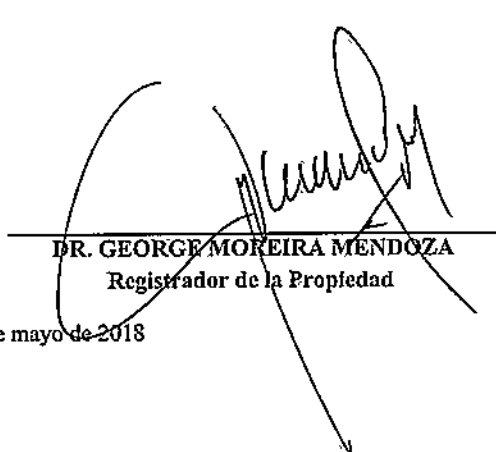
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Fecha : 02-may./2018

Usuario: mayra_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

miércoles, 2 de mayo de 2018

2022-01-01